



**“RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL
CAMINO “SAN JACINTO DE BÚA – 10 DE
AGOSTO – PLAN PILOTO”.**

**INFORME AMBIENTAL DE
CUMPLIMIENTO
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
PLANILLA 5**

PERÍODO:

01 – 30 de abril 2022

Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO	4
3. UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	4
4. OBJETIVOS.....	5
4.1 Objetivo General.....	5
4.2 Objetivos Específicos	5
5. ALCANCE.....	6
6. DESCRIPCIÓN DE RUBROS AMBIENTALES	6
7. METODOLOGÍA	6
8. TABLAS DE EVALUACIÓN	7
8.1 Evaluación Normativa Ambiental	8
8.2 Evaluación Obligaciones Registro Ambiental	12
8.3 Evaluación Plan de Manejo Ambiental	14
9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	35
9.1 Cumplimiento Normativa Legal	35
9.2 Obligaciones Registro Ambiental.....	35
9.3 Medidas Plan de Manejo Ambiental	36
10. FIRMAS	37
11. ANEXOS.....	37

1. ANTECEDENTES

El GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en coordinación con el MTOP propician la rehabilitación de los caminos de la Vialidad Rural priorizada en función de la producción, viendo la necesidad de implementar estos caminos vecinales que permita dar una conexión en mejores condiciones a las existentes.

Por lo expuesto, se hace necesario el crecimiento de la red secundaria para atender estas demandas del desarrollo. El GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS efectuó los estudios, con el fin de que los documentos técnicos, planos, informes y cantidades de obra, permitan contratar la construcción y colocación de micropavimento en estos caminos vecinales que se incorporará a la red vial secundaria de la provincia.

El proyecto se inicia en la población de San Jacinto de Búa y se dirige hacia la vía recientemente pavimentada que une las vías estatales E20 y E385 en la población de Plan Piloto, desarrollándose por el camino existente que se halla en muy malas condiciones con una capa de rodadura granular, con una sección típica promedio de 5.0 m aproximadamente hasta llegar a la parroquia Plan Piloto. Esta accesibilidad en mejores condiciones va a permitir que se genere nuevas áreas de desarrollo adicionalmente disminuyendo los tiempos de viaje de los usuarios asentados a lo largo de la vía, debido a que se van a realizar reajustes al proyecto vertical de tal forma de darle mejores condiciones de circulación.

La sección actual del camino es variable entre el que corresponde a un camino vecinal tipo 4 y tipo 5.

El Ministerio del Ambiente, resuelve, **Resuelve**

Otorgar el Registro Ambiental sobre la base del Plan de Manejo Ambiental definido por el operador a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, para el proyecto, obra o actividad RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO, ubicado/a en la/s Provincia/s SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón/es SANTO DOMINGO LA CONCORDIA Parroquia/s PLAN PILOTO SAN JACINTO DEL BUA y cuya actividad del CIU corresponde a Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones.

REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO, UBICADO/A EN LA/S PROVINCIA/S SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CANTÓN/ES SANTO DOMINGO LA CONCORDIA

El Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Dirección Zonal, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación ambiental y la garantía del desarrollo sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO de código CIU F4210.11, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute el proyecto, obra o actividad en las fases establecidas.

OTORGA A:

GAD- PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

El Registro Ambiental emitido con Resolución No. MAAE-SUIA-RA-DZDE-2020-030, faculta la ejecución del proyecto/obra/actividad, cumpliendo con la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez exclusivamente para la actividad seleccionada por el operador en el catálogo de actividades establecido en el SUIA.

2. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

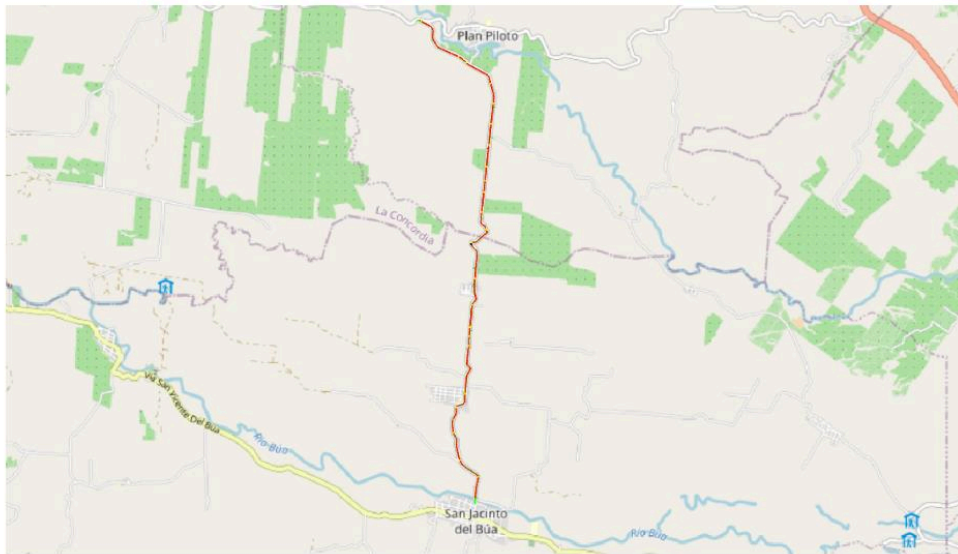
Proyecto	“RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO”
Contratista	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas 
Contratante	ASPHALTVIAS & Construcciones Cia. Ltda. 
Actividad Específica	El Proyecto Vial tiene una longitud de 9.5 km de tendrá una capa de rodadura de base estabilizada con emulsión asfáltica de 20 cm y micro pavimento de 8 mm.
Ubicación de la Obra	Santo Domingo de los Tsáchilas, La Concordia
Inicio de Actividades	28 de septiembre
Suspensión del Proyecto	11 – 31 de enero 2022
Periodo del Informe	1 – 30 de abril de 2022
Responsable por parte del Contratista	Residente Ambiental Ing. Carla Jurado
Fiscalizador Ambiental (Consultora “SANEA-VIAL” CIA. LTDA.	Ing. Carlina Bravo
Supervisión Ambiental GAD	Ing. Gabriela Romo

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Sitio	Latitud (m)	Longitud (m)	Elevación (m.s.n.m.)
San Jacinto de Búa (0+000)	9'984.040.03	678.712.86	243.191
Plan Piloto (9+500)	9'992.268 .76	677.756.36	248.616

MAPA DE UBICACIÓN

Gráfico G-1.1



Fuente: GAD PROVINCIAL

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Elaborar el Informe Mensual Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo del Registro Ambiental otorgada mediante Resolución No MAAE-SUIA-RA-DZDE-2020-030 para la Obra **“RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO”** entregada a la Contratista, así como el cumplimiento legal de la Normativa Ambiental y las obligaciones adquiridas estipuladas en el Registro Ambiental.

4.2 Objetivos Específicos

1. Detallar el cumplimiento mensual de los diferentes sub-planes del Plan de Manejo Ambiental en el período que corresponde el presente informe.
2. Anticipar, prevenir y corregir los diferentes impactos ambientales y socio-ambientales que pueda generar la ejecución del presente proyecto.
3. Evaluar el cumplimiento y tomar las medidas correctivas de ser necesarias para el alineamiento oportuno a las Especificaciones Técnicas Ambientales.

4. Cumplir con los lineamientos establecidos en cuanto a la Salud y Seguridad de los trabajadores.

5. ALCANCE

El presente Informe tiene como alcance la Evaluación del Cumplimiento de la Normativa Ambiental aplicable al proyecto, Obligaciones del Registro Ambiental y el **Plan de Manejo Ambiental de la fase Constructiva** de la Vía San Jacinto del Búa – Plan Piloto

6. DESCRIPCIÓN DE RUBROS AMBIENTALES

Hasta el cierre de la **Planilla 5** se han ejecutado los siguientes Rubros Ambientales contractuales:

Nº	Rubro	Cantidad Contractual (u)	Cantidad Ejecutada (u)	Observación
100	Agua Control de Polvo	4500 m3	3728.43 m3	La cantidad ejecutada de este período es 579 m3 (Anexo 1)
101	Letrero Ambiental/ Medidas Ambientales 2.20 x 1.10 M	15	15	Se cumplió en el primer período.
102	Tacho para disposición de residuos y/o desechos	16	16	Se cumplió en el primer período. Y se mantienen en los puntos establecidos (Anexo 2) Recipientes para disposición de Residuos
103	Monitoreo Calidad de Agua	4	2	En el período de la planilla 4 se cumplió el segundo monitoreo de agua, el punto de muestra fue en el Río Diablo el Informe.
104	Monitoreo de Ruido	4	2	En el período de la planilla 4 se cumplió con el segundo monitoreo de ruido, el punto de muestra fue en la Comunidad denominada 10 de Agosto.
105	Charlas de Seguridad y Ambiente para el personal	8	3	En este mes no se realizaron Charlas específicas.
106	Baterías Sanitarias Móviles	2	2	Se cumplió en el primer período. Y se realizan mantenimientos semanales de las baterías sanitarias. (Anexo 3)
107	Charla Ambiental a la Comunidad	4	2	En este mes no se realizaron charlas con la Comunidad
108	Área Sembrada	800 m2	-	No se ejecuta todavía.

7. METODOLOGÍA

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del Residente Ambiental del contratista encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- Aplicación de medidas ambientales durante el periodo correspondiente al **01 al 30 de Abril del 2022**

- Revisión y evaluación del Marco Legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- Evaluación de las obligaciones del Registro Ambiental
- Elaboración del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC). Entregado mensualmente.
- Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente
- La Evaluación del Cumplimiento está enmarcado en Conformidad “C”, no Conformidad Menor “NC- “; No Conformidad Mayor “NC+” y No aplica “NA”

8. TABLAS DE EVALUACIÓN

8.1 Evaluación Normativa Ambiental

Tabla 1

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Durante la etapa de ejecución de la vía se toman en cuenta dichos criterios.	
CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación,	X					Se cumplió en el primer período mediante colocación de tachos de basura de 55 galones y se mantienen en los diferentes
REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS							
3	Art. 150.- Los constructores y contratistas respetarán las ordenanzas municipales y la legislación ambiental del país, adoptarán como principio la minimización de residuos en la ejecución de la obra. Entran dentro del alcance de este apartado todos los residuos (en estado líquido, sólido o gaseoso) que genere la propia actividad de la obra y que en algún momento de su existencia pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o del medio ambiente.	X					Se cumplió en el primer período mediante colocación de tachos de basura de 55 galones y se mantienen en los diferentes lugares que son componentes de la obra. Oficina Principal, Campamento trabajadores, Comedor y Frentes de obra. (Ver Anexo 2)

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
4	Art. 151.- Los constructores y contratistas son los responsables de la disposición e implantación de un plan de gestión de los residuos generados en la obra o centro de trabajo que garantice el cumplimiento legislativo y normativo vigente.	X					Se cumplió en el primer período mediante colocación de tachos de basura de 55 galones y se mantienen en los diferentes lugares que son componentes de la obra. Oficina Principal, Campamento trabajadores, Comedor y Frentes de obra. (Ver Anexo 2)
REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE							
5	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.	X				Se presenta el Informe Ambiental de Cumplimiento mensual para verificar la aplicación de las medidas del registro ambiental, normativa y plan de manejo.	

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
6	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento. - Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.	X				Durante la etapa de ejecución de la vía se tomarán en cuenta dichos criterios se presentará un informe mensual de cumplimiento ambiental y al finalizar el proyecto se entregará un informe consolidado para presentar a la Autoridad Ambiental.	
ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o							
7	a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.	X				Se realiza una disposición adecuada de los desechos.	
8	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.	X				No se tiene previsto el almacenamiento de sustancias peligrosas dentro del proyecto, sin embargo, se ha destinado un contenedor para desechos peligrosos por algún liqueo de maquinaria.	Se cumplió en el primer período mediante colocación de tachos de basura de 55 galones y se mantienen en los diferentes lugares que son componentes de la obra. Oficina, Campamento, Comedor y Frentes de obra. (Ver Anexo 2)
9	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.	X				Se han colocado recipientes para la clasificación de residuos.	Fotografías (Ver Anexo 2)

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
10	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.	X				Se han colocado recipientes para la clasificación de residuos en las diferentes áreas del proyecto.	Fotografías (Ver Anexo 2)
11	Art. 61 De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no	X				Se han colocado recipientes para la clasificación de residuos.	Fotografías (Ver Anexo 2)
ACUERDO MINISTERIAL 097 A: Anexo 2 Norma de calidad ambiental de recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.							
12	4.2.1. Sobre las actividades generadoras de desechos sólidos no peligrosos. - Toda actividad productiva que genere desechos sólidos no peligrosos, debe implementar una política de reciclaje o reuso de los mismos. Si el reciclaje o rehúso no es viable, los desechos deberán ser dispuestos de manera ambientalmente aceptable.	X				Se han colocado recipientes para la clasificación de residuos y se dispondrán de acuerdo con las ordenanzas municipales o cantonales.	Fotografías (Ver Anexo 2)
NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013							
13	Principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.	X				Se colocaron distintos letreros en obra.	Señalización en obra
	RESUMEN	13	0	0	0		
		100 %	0 %	0 %	0 %		

8.2 Evaluación Obligaciones Registro Ambiental

Tabla 2

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc+	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.	X				Se verificará mediante los informes mensuales de cumplimiento.	Informe Ambiental Planilla 5
2	Las actividades para ejecutar podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de intersección (área Geográfica)	X				Los trabajos se ejecutarán solo en los límites del área geográfica estipulada en el Registro Ambiental.	
3	Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo con los plazos establecidos en dicho instrumento.	X				Presentación de un Informe mensual de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.	Se ha cumplido con dos monitoreos de ruido y agua que fueron presentados en las planillas anteriores, los siguientes monitoreos se realizarán de acuerdo al cronograma.
4	Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.				X	Se presentará al finalizar la construcción de la vía.	

5	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente	X				Presentación de un Informe mensual de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.	Se ha cumplido con dos monitoreos de ruido y agua que fueron presentados en las planillas anteriores, los siguientes monitoreos se realizarán de acuerdo al cronograma.
6	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento	X				Se presentan informes mensuales y al finalizar la obra un informe compilado del cumplimiento total del PMA	Informe Ambiental Planilla 5
7	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera	X				El contratista presenta el Informe de aplicación en la obra.	Ver Anexos Planilla 5
8	Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto				X	La contratista presenta un informe mensual. Se conversará con los responsables Ambientales si se aplica este plan de ser el caso	
9	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.	X				La contratista está sujeta a fiscalización ambiental.	
10	Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.	X				En la Tabla 1 de este mismo documento se presenta la evaluación y cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente.	

	RESUMEN	8	0	0	2
	RESUMEN	80%	0%	0%	20%

8.3 Evaluación Plan de Manejo Ambiental

Tabla 3

No	MEDIDA PROPUESTA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
Sub-Plan Prevención y Mitigación de Impactos							
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos debe cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				x	El proyecto no contempla almacenamiento de sustancias Químicas. Sin embargo, se ha destinado un contenedor para desechos peligrosos.	
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad				x	El proyecto no contempla almacenamiento de sustancias Químicas. Sin embargo, se ha destinado un contenedor para desechos peligrosos.	
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				N/A		

4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				N/A		
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo con la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	X				No se tiene previsto almacenar sustancias químicas, sin embargo, se tiene un contenedor implementado en obra para residuos de limpieza de maquinaria de ser el caso.	Fotografías (Anexo 2)
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo con la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.				N/A		
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.				x	En obra no se han implementado el almacenamiento de combustible	
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	X				Se tienen 3 escombreras autorizadas para la colocación de los escombros producto del desbroce y excavaciones. La autorización de las 3 escombreras fueron presentadas en las planillas anteriores.	Autorización Escombreras Planilla 1,2 y 3 Ver
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.				N/A		

10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	x				Se está realizando el control de polvo mediante un tanquero.	Fotografías y Registro de control de Polvo (Ver Anexo 1)
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.				N/A		
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	x				Se mantienen volquetas en obra para desalojo de material, se inspecciona periódicamente la utilización de las lonas.	Fotografías de volquetas con lona (Anexo 4)
13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros				N/A		
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.				N/A		
15	La actividad económica para desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	x				En este mes se intervino el río Diablo y el Río Ompi para lo cual se tomaron las medidas de protección	Registro fotográfico (Anexo 5)

16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	x				Se mantienen colocadas las dos letrinas en dos lugares diferentes del sitio de obra. La una letrina estacionaria para la utilización del personal que opera la máquina de triturados y la otra móvil para que avance con el personal en la construcción	Fotografías y guías de mantenimientos de letrinas. (Anexo 3)
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.				x		
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia				x	Se reportará cuando se cumpla el plan. Se tiene previsto que el tanquero recoja el agua lluvia de ser posible para su posterior reutilización.	
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	x				Se realizó inspección del tanquero.	Inspección al tanquero (Anexo 6)
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.				N/A		
21	Aislar acústicamente cualquier fuente de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.				N/A	No se tienen fuentes fijas de ruido.	
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche- primeras horas de la mañana)	x				Se ha estado laborando solo en horas del día.	Fotografías de trabajos diurnos (Anexo 7)
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.	x				Se realiza el mantenimiento de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	(Anexo 8)
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.				N/A		

25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.				N/A	
26	Usar iluminación de bajo consumo				x	
Sub-Plan de Contingencias						

27	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc., e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p>	x			Se realizó el Plan de Contingencia.	El Plan de Contingencias fue presentado y socializado en el período 2 y se realizan las inspecciones de los elementos necesarios para actuar en el momento de una contingencia VER ANEXO 9 Inspección del Botiquín y ANEXO 10 Inspección Kit Antiderrames
----	--	---	--	--	-------------------------------------	---

28	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	x				Se ha cumplido con la presentación de Plan contingencia, el período anterior se realizó un simulacro de Evacuación por Inundación.	En el próximo período se tiene planificado un simulacro de incendio.
29	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	x				Se realizó el Plan de Contingencia.	El Plan de Contingencias fue presentado y socializado en el período 2
30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	x				Se cumplió en el primer período con la entrega del equipo de protección personal y se seguirá cumpliendo conforme se vaya contratando personal.	En este período no se han entregado nuevos EPPS
31	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	x				Se mantiene la señalización de las áreas de peligro y salidas de emergencia.	Se mantiene la señalización de las áreas de peligro y salidas de emergencia.

32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	x				Se cumple con la disposición de los extintores en obra y su disposición	Documento de inspección de extintores. (Anexo 11)
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	x				Se mantiene la inspección y los extintores están en buen estado.	Ver (Anexo 11)
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	x				Se realizará el mantenimiento cuando se lo requiera y los extintores están en buen estado.	Ver (Anexo 11)
35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	x				Se ha colocado señalética para afrontar la contingencia.	Se mantiene la señalización.
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				x	No se tiene material eléctrico almacenado, tampoco el proyecto contempla trabajos eléctricos.	
37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				x	Para el mes de Mayo se tiene programado dos simulacros el de incendios y derrames.	Programación de Simulacros (Anexo 12)

38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	x				Se realizó el Plan de Contingencia.	El Plan de Contingencias fue presentado y socializado en el período anterior
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.				x	La contratista no cuenta con sustancias químicas peligrosas.	
40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.				x	Para el mes de Mayo se tiene programado dos simulacros el de incendios y derrames.	Programación de Simulacros (Anexo 12)
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad.				x	La contratista no cuenta con sustancias químicas peligrosas.	

42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				x	Se reportará en el caso de producirse accidentes.	En este período no se presentaron accidentes.
43	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				x	No se tienen sustancias explosivas.	
44	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de estos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.				N/A		
45	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				N/A		
46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				N/A		

47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.				N/A		
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.				N/A		
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.				N/A		
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso				N/A		
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.				N/A		
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	x				Se incluyó en el Plan de Contingencias presentado en el período 1	
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	x				Se cuenta con un mapa de evacuación.	Se mantiene el Mapa de Evacuación hasta que exista algún posible cambio en las actividades (Anexo 13)
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	x				Se tiene establecidos los puntos de encuentro.	Ver (Anexo 13)
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.	x				Se conformaron las brigadas de emergencia	Se conformaron las brigadas en el mes anterior las mismas que reciben las

						capacitaciones diarias que se les da al personal.
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	x				Para el Proyecto se tiene el Plan de Evacuación Médica en caso de heridos se llama MEDEVAC MEDEVAC (Anexo 18)
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	x				Se mantiene la inspección del botiquín Registro de inspección del botiquín de emergencias (Anexo 9)
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	x				Se realizó el simulacro de evacuación por inundación. La zona de construcción cuenta con la presencia de dos ríos El Plan fue cumplido
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	x				No se han presentado emergencias sin embargo se mantiene publicado el número 911 y se ha capacitado al personal sobre su utilización
Sub-Plan de Capacitación						

60	<p>En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.</p>	x				<p>Se han realizado charlas de Medidas de disminución y Ahorro de Energía, Manejo de Guía en caso de Emergencia, Identificación de Combustibles y su manejo, Uso y tipos de Energía</p>	<p>VER (Anexo 14) Registros de Charlas y Capacitación</p>
61	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).</p>	x				<p>Se han realizado charlas de Medidas de disminución y Ahorro de Energía, Manejo de Guía en caso de Emergencia, Identificación de Combustibles y su manejo, Uso y tipos de Energía</p>	<p>VER (Anexo 14) Registros de Charlas y Capacitación</p>

62	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p>	x				<p>Se han realizado charlas de Medidas de disminución y Ahorro de Energía, Manejo de Guía en caso de Emergencia, Identificación de Combustibles y su manejo, Uso y tipos de Energía</p>	<p>VER (Anexo 14)</p>
63	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	x				<p>Se han realizado charlas de Medidas de disminución y Ahorro de Energía, Manejo de Guía en caso de Emergencia, Identificación de Combustibles y su manejo, Uso y tipos de Energía</p>	<p>VER (Anexo 14)</p>

64	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	x				Se han realizado charlas de Medidas de disminución y Ahorro de Energía, Manejo de Guía en caso de Emergencia, Identificación de Combustibles y su manejo, Uso y tipos de Energía	VER (Anexo 14)
65	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.	x				Se han realizado charlas de Medidas de disminución y Ahorro de Energía, Manejo de Guía en caso de Emergencia, Identificación de Combustibles y su manejo, Uso y tipos de Energía.	VER (Anexo 14)
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	x				Se mantienen charlas al personal pero cabe aclarar que el proceso constructivo no contempla la utilización de agua.	
Sub-Plan Manejo de Residuos y Desechos							
67	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de estos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	x				Se realizó esta capacitación con la comunidad y se presentó en la planilla 4.	

68	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	x				Se cuenta con un registro generador de desechos.	Registro Generador de desechos (Anexo 15)
69	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).				N/A	No se tienen subcontratistas que generen desechos peligrosos, los subcontratistas que se encuentran en obra son para movimiento de tierras y trabajos puntuales.	

70	<p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla</p>				x	<p>No se tiene previsto el manejo de desechos peligrosos ni sustancias químicas, de ser el caso algún tipo de material absorbente por algún liqueo o limpieza de maquinaria por grasa, se reportará en la bitácora y se realizará la disposición final con un gestor autorizado.</p>	
71	<p>Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.</p>	x				<p>Se cuenta con los tachos para la colocación de los residuos y desechos no peligrosos debidamente rotulados.</p>	<p>Ver (Anexo 2)</p>

72	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	x				Se han colocado los recipientes de basura en lugares estratégicos.	Ver (Anexo 2)
73	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto.	x				Se han generado mínimas cantidades de residuos como papel y plástico, los cuales se están almacenando en los tachos de residuos aprovechables.	Ver (Anexo 2)
74	Para el caso de almacenamiento de residuos-desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				x	No se han generado este tipo de residuos.	
75	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				x	El tipo de desechos se prevé se generará en el proyecto son del tipo comunes por lo que no se necesitaría duchas.	
76	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.	x				Se cuenta con escombreras autorizadas para la disposición de este material constructivo,	
Sub-Plan Relaciones Comunitarias							
77	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	x				Se creó un buzón electrónico para receptar quejas y/o	Ver (Anexo 16)

						sugerencias, el mismo que fue socializado con la comunidad colocando el aviso en tiendas y restaurantes, también se socializó con los dirigentes de las comunidades,	En este mes no hubieron quejas ni reclamos, se tuvo un acercamiento de la comunidad con la Prefecta que visitó la obra.
78	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	x				No se han emitido por parte de la población. Sin embargo se tienen los medios para que pueda la población expresar sus inconformidades.	
79	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado.	x				Al cierre del informe oficialmente no se han reportado quejas de la población con la contratista	
80	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	x				No han existido requerimientos en este período	
81	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta				x	No se han dado casos.	
82	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto				N/A		
83	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto				N/A		

84	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	x				Se realizó una socialización con la comunidad del recinto La Flecha en el primer período y permanentemente se está conversando con la comunidad para indicarles el tipo de trabajo que se está ejecutando mediante el avance del cronograma del proyecto	Ver (Anexo 16) Se tuvo un acercamiento de la comunidad con la Prefecta que visitó la obra.
85	Toda actividad que requiera la contratación de personal deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	x				Se ha dado prioridad a la contratación de mano de obra local.	Matriz de personal (Anexo 17)
86	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				N/A		
87	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				N/A		
88	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente				N/A		

Sub-Plan Rehabilitación de Áreas Afectadas							
89	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	x				Se realizó un Plan de Contingencia en donde se detalla el Plan de Emergencia.	Se realizó en el anterior período.
90	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				x	Se aplicará al finalizar la intervención de la zona	
Sub-Plan Monitoreo y Seguimiento							
91	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	x				Se han cumplido con dos de los cuatro monitoreos planificados para el proyecto.	Se realizarán los siguientes monitoreos de acuerdo a la planificación.
92	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub-planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	x				Se están entregando informes de cumplimiento mensuales.	Informe Ambiental Planilla 5
RESUMEN		-	-	-	48 *		
		47	0	0	20		
		70.14%	0%	0%	29.85%		

***NOTA 1:**

- De los 48 N/A, 25 corresponden al Plan de Manejo Ambiental otorgado por Ministerio del Ambiente los mismos que no serán contabilizados para el porcentaje final de cumplimiento, 20 si Aplican y serán reportados su cumplimiento en los informes siguientes
- Para el cálculo del porcentaje se tomarán en cuenta las **67** medidas totales que son aplicables para el proyecto.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

9.1 Cumplimiento Normativa Legal

Tabla 1 Resumen de Cumplimiento

Cumple	No Conformidad Menor	No Conformidad Mayor	No Aplica
100%	0%	0%	0%

Conclusión

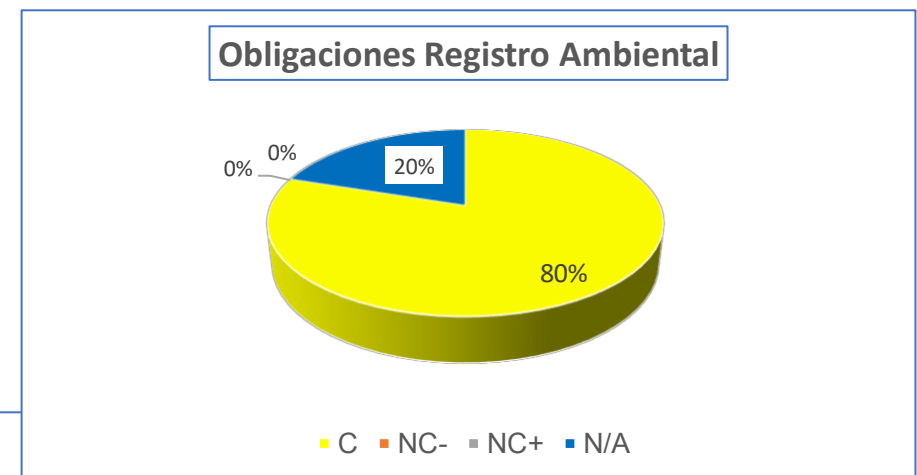
Se determinan el 100% de Cumplimiento en la Normativa Legal



9.2 Obligaciones Registro Ambiental

Tabla 2 Cumplimiento Obligaciones del Registro Ambiental

Cumplimiento	No Conformidad Menor	No Conformidad Mayor	No Aplica
80%	0%	0%	20%



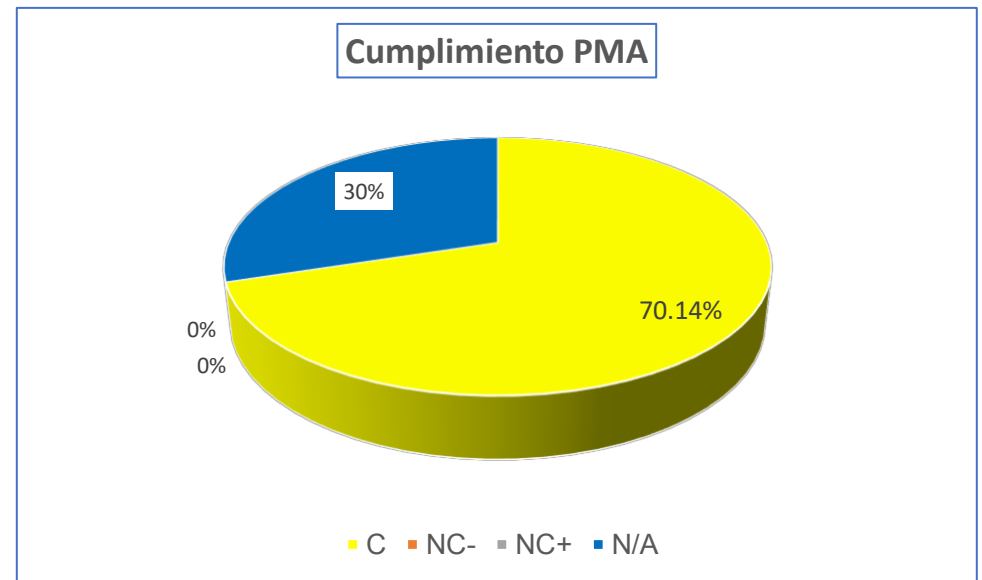
Conclusión

Hay un cumplimiento del 80% de las Obligaciones del Registro Ambiental y 20% son medidas que se presentaran en el siguiente período.

9.3 Medidas Plan de Manejo Ambiental

Tabla 3 Cumplimiento Medidas Plan de Manejo Ambiental

Cumplimiento	No Conformidad Menor	No Conformidad Mayor	No Aplica
70.14%	0%	0%	29.85%



Conclusión

Se verifica que el 30 % son medidas que se han colocado como no aplica y que se van a ejecutar en los siguientes períodos, el 70.14 % son las medidas que se han cumplido en este período.

10. FIRMAS

Elaborado por:

Carla Jurado
Residente de Obra

Revisado y Aprobado por:

Ing. Juan Sebastián Figueroa
Gerente General

11. ANEXOS

ANEXO 1



ASPHALTVIAS CIA. LTDA

CONTROL DE CONSUMO DE AGUA PARA CONTROL DE POLVO

CAPACIDAD DEL TANQUERO:

3000 GALONES

1 Galón= 0,003785 metros cúbicos

METROS CÚBICOS TOTALES:

11,355

FECHA	N° GUÍA	OPERADOR	PLACA	VOLUMEN	N° VIAJES	METROS CÚBICOS TOTALES	ACTIVIDAD
1/4/2022	000000017	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	1	11,355	Control de polvo.
2/4/2022	000000018	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	3	34,065	Control de polvo.
3/4/2022	000000019	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	1	11,355	Hidratación de capas granulares
4/4/2022	000000020	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	1	11,355	Hidratación de capas granulares
5/4/2022	000000021	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	3	34,065	Control de polvo.
6/4/2022	000000022	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	4	45,42	Control de polvo.
7/4/2022	000000023	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	1	11,355	Hidratación de suelo.
8/4/2022	000000024	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	2	22,71	Hidratación de suelo.
9/4/2022	000000025	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	1	11,355	Hidratación de capas granulares.
10/4/2022	000000026	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	4	45,42	Hidratación de capas granulares.
11/4/2022	000000027	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	5	56,775	Lavado de piedra filtro.
12/4/2022	000000028	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	5	56,775	Lavado de piedra filtro.
13/4/2022	000000029	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	3	34,065	Control de polvo.
14/4/2022	000000030	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	1	11,355	Hidratación de capas granulares.
26/4/2022	000000031	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	1	11,355	Hidratación de suelo.
27/4/2022	000000032	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	4	45,42	Control de polvo.
28/4/2022	000000033	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	5	56,775	Control de polvo.
29/4/2022	000000034	LUIS ALCOSER	PZN-370	11,355	6	68,13	Lavado de piedra filtro.
TOTAL			TOTAL DE VIAJES		51	579	
TOTAL DE METROS CÚBICOS:					579		

ANEXO 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

- COMEDOR



- OFICINAS



- CAMPAMENTO



- CASA DE PERSONAL OPERATIVO



ANEXO 3

LETRINA 1: CAMPAMENTO 3+400



LETRINA 2: FRENTE DE OBRA 2+680



FICHA DE MANTENIMIENTO DE BATERÍA SANITARIA:

FT
FACILIDADES TÉCNICAS S.C.
123456789

FACILIDADES TÉCNICAS S.C.
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO
DE SANITARIOS Y LAVAMANOS PORTATILES

FICHA DE CONTROL
0019940

BÑ LV
7

DIA MES AÑO
07 09 2020

CLIENTE: ASPHART VIA

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO RETIRO ENTREGA SUCCIÓN DE POZO

CÓDIGO DE ACTIVO: 076

OBSERVACIONES:

SUMINISTROS	PAPEL	QUIMICO	TOALLAS	JABON LIQUIDO	TOTAL SUCCIONADO
	2	1	1		20g.

MOVIL N° 5

FIRMA: [Firma]
NOMBRE: Klaus Contador y Pablo Perez
C.I.:
OPERADOR DE LIMPIEZA

FIRMA: [Firma]
NOMBRE: Antonio F. Martin
C.I.: 1501609287
RESPONSABLE

FT
FACILIDADES TÉCNICAS S.C.
123456789

FACILIDADES TÉCNICAS S.C.
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO
DE SANITARIOS Y LAVAMANOS PORTATILES

FICHA DE CONTROL
0019958

BÑ LV
1

DIA MES AÑO
13 04 2022

CLIENTE: ASPHALT VIA

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO RETIRO ENTREGA SUCCIÓN DE POZO

CÓDIGO DE ACTIVO: 076 SAT

OBSERVACIONES:

SUMINISTROS	PAPEL	QUIMICO	TOALLAS	JABON LIQUIDO	TOTAL SUCCIONADO
	2	1	1		30 g.

MOVIL N° 07

FIRMA: [Firma]
NOMBRE: Pablo Perez
C.I.: 1724333107
OPERADOR DE LIMPIEZA

FIRMA: [Firma]
NOMBRE: Antonio F. Martin
C.I.: 1211172432
RESPONSABLE

ANEXO 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ANEXO 5

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ANEXO 6

REGISTRO FOTOGRÁFICO





OBSERVACIONES:

- La inspección la realizó el técnico de la empresa la Ing. Milena A. Coloma el miércoles 27 de abril del 2022, verificando el correcto funcionamiento del tanquero y que el operador se encuentre capacitado para operar las máquinas.

ANEXO 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ANEXO 8



HOJA DE VIDA DE EQUIPOS

Referencia : Manual de Operación y Mantenimiento

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Código : MTO-07

Vigencia : 2020-Enero

Revisión : 01

Resp.: Jefe de Mto.

Nº 0000529

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

Tipo:	RODILLO LISO	Marca:	CATERPILLAR
Modelo:	C 5533F	Serie:	
Año:	2007	Potencia:	
Matrícula:		Horómetro:	7695
Ciudad:	STO DOMINGO	Ubicación:	SAN JACUNTO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre Completo:	ASPHALTVÍAS					
RUC/CI:						
Tipo de Mantenimiento:	Preventivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Correctivo	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Tipo de daño:	Cambio de Aceite					
Condición:	Operativo					
Fecha:	10-03-2022					

Descripción general del fallo/avería

- Aceite degradado
- Filtros destruidos
- Engrasado

REPUESTOS UTILIZADOS

1	Filtro de Aceite
2	Aceite 15W40
3	Filtro Combustible (Cordulock)
4	Filtro Tanque de Agua
5	Fusibles 30A, 20A
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

Observaciones y Recomendaciones

- Se realizó engrasado
- Cheque eléctrico

Próximo mantenimiento: 7945

FIMAS DE RESPONSABILIDAD

Reportado por:	Ejecutado por:	Recibido por:
German Vallejo		



HOJA DE VIDA DE EQUIPOS

Referencia : Manual de Operación y Mantenimiento

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Código : MTO-07
Vigencia : 2020-Enero
Revisión : 01
Resp.: Jefe de Mto.

Nº 0000528

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

Tipo:	Autoniveladora	Marca:	CATERPILLAR
Modelo:	120M	Serie:	
Año:	2008	Potencia:	
Matrícula:		Horómetro:	12.207
Ciudad:	SAN DOMINGO	Ubicación:	SAN JACINTO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre Completo:	ASPAALVIAS					
RUC/CI:						
Tipo de Mantenimiento:	Preventivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Correctivo	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Tipo de daño:	Cambio de Aceite y Filtros					
Condición:	OPERATIVA					
Fecha:	01-03-2022					

Descripción general del fallo/avería

- Aceite Degradado
- Filtros obstruidos.

REPUESTOS UTILIZADOS

1	Aceite 15W40
2	Filtro de Aceite
3	Filtro de Combustible primario
4	Filtro decantador
5	Filtro de Aire primario
6	Filtro de Aire secundario
7	Grasa
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

Observaciones y Recomendaciones

- Se realizó lubricación (grasa) todas la partes móviles
- Chequeo de líquidos.

Próximo mantenimiento: 12457.

FIMAS DE RESPONSABILIDAD

Reportado por:	Ejecutado por:	Recibido por:
German Vallego		



HOJA DE VIDA DE EQUIPOS

Referencia : Manual de Operación y Mantenimiento

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Código :	MTO-07
Vigencia :	2020-Enero
Revisión :	01
Resp.:	Jefe de Mto.
Nº 0000530	

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

Tipo:	EXCAVADORA	Marca:	JOHN DEERE
Modelo:	200D	Serie:	
Año:		Potencia:	
Matrícula:		Horómetro:	9283
Ciudad:	STO DOMINGO	Ubicación:	SAN SACINTO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre Completo:	ASPHALTVIAS		
RUC/CI:			
Tipo de Mantenimiento:	Preventivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Correctivo
Tipo de daño:	Cambio Aceite y Filtros		
Condición:	Operativa		
Fecha:	31-03-2022		

Descripción general del fallo/avería

- Aceite degradado
- Filtros obstruidos
- Aceite hidráulico faltante.

REPUESTOS UTILIZADOS

1	Aceite 15W40
2	Filtro Aceite
3	Filtros Combustible primarios
4	Filtro decantador o tampa de agua
5	Filtro de Aire primario
6	Filtro de Aire secundario
7	Aceite Hidráulico 150 68
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

Observaciones y Recomendaciones

- Se completo Aceite Hidráulico
- Se engrasa
- Chequeo eléctrico (Luces)

Próximo mantenimiento: 9533

FIMAS DE RESPONSABILIDAD

Reportado por:	Ejecutado por:	Recibido por:
German Vallejo		

ANEXO 9

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



ANEXO 10

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ANEXO 11

REGISTRO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES

CODIGO		UBICACION	ESPECIFICO	OPERATIVO	UBICACION				AGENTE EXTINTOR				FECHA ULTIMA RECARGA		FECHA PROXIMA RECARGA		CLASE DE FUEGO QUE EXTINGUE			PARTES DEL EXTINTOR QUE REQUIERE MANTENIMIENTO	SEÑALIZACION		ACCESO AL EXTINTOR		PESO LBS	SE REQUIERE COMPRAR / SUSTITUIR / REPARAR	PLAN DE ACCION
					BUENA	MALA	PGE	CO2	H2O	OTRO	MES	AÑO	MES	AÑO	A	BC	ABC	INDIQUE EL NUMERO DE CODIFICACION	BUENA	MALA	BUENO	MALO					
5211 5212		CONTENEDOR	OBRA	SI	X		X					04	22	04	23			X	N/A	X		X			10		
G70 741		CAMPAMENTO	OBRA	SI	X		X					05	21	05	22			X	N/A	X		X			10		
H41 141		OFICINA	OBRA	SI	X			X				04	22	04	23			X	N/A	X		X			10		


 REPRESENTANTE ENTS
 Ing. Milena A. Coloma
 04443547-8


 RESIDENTE DE OBRA
 Ing. Andres Ferrer
 1715172437



- CODIFICACION DE PARTES INSPECCIONADAS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO**
- | | | |
|-----------------------------|-------------------------------------|---|
| 1. Asa Portadora | 10. Válvula de Descarga | 18. Ruedas o Neumáticos |
| 2. Asa de Acero | 11. Cuello del Cilindro | 20. Embragues |
| 3. Manómetro | 12. Cuerpo del cilindro | 21. Soporte de la Manguera |
| 4. Pasador de Seguridad | 13. Tapa o Base de Soberfuerza | 22. Rotulacion |
| 5. Presion de Seguridad | 14. Fondo del Cilindro | 23. Asa de Sujecion a la Pared |
| 6. Válvula de Seguridad | 15. Espirite | 24. Numero y/o Digito del Cuerpo |
| 7. Tapa del Cilindro | 16. Carcho de Tapacion del Extintor | 25. Etiquete con Fecha de Última Recarga (F.U.R.) |
| 8. Manguera | 17. Hombro del Cilindro | |
| 9. Placa, Resulva o Tablero | 19. Mecanismo de Puncado | |

REGISTRO FOTOGRÁFICO




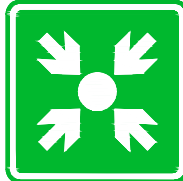

ANEXO 12

Item	Temas												
		Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
Capacitación	Difusión del reglamento interno de SST												
Capacitación	Plan de contingencia												
Capacitación	Programas de prevención: uso y consumo de drogas, riesgos psicosociales												
Capacitación	Riesgos Laborales		SUSPENSIÓN DE OBRA										
Capacitación	Brigadas de Respuestas a Emergencias												
Capacitación	Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos.												
Charlas	Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas												
Entrenamiento	Simulacros Varios				EVACUACIÓN		Derrames / Incendios						
Charlas	Normas Generales COVID												
Capacitación	Uso correcto de EPP's												

Página 1

ANEXO 13



 SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL 		
UBICACIÓN DE SEÑALETICA DE SEGURIDAD		
PROYECTO	RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO SAN JACINTO DEL BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO	
DESCRIPCIÓN		
UBICACIÓN DE SEÑALETICA DE EVACUACION		
LEYENDA		
 PUNTO DE REUNIÓN	 	
Punto de reunión en caso de emergencia	Rutas de evacuación a zonas seguras	Ubicación de extintores

ANEXO 14

REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Asphalt Vías & Construcciones		Formato de Registro		SSO-002
		Referencia: MC-SSO		Revisión: 00
		Registro de asistencia capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional		Fecha:
DATOS GENERALES				
TEMA: <i>Medidas de disminución y Ahorro de Energía</i>				
PROYECTO: <i>RECTIFICACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO SAN JACINTO DEL BUA- 10 DE AGOSTO -PLAN PILOTO</i>		LUGAR: <i>SSB</i>	AREA: <i>Ambiente.</i>	
FECHA: <i>08-04-2022.</i>		HORA DE INICIO: <i>6:45 am</i>	HORA DE FIN: <i>7:15 am</i>	
REGISTRO DE PERSONAL				
No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. CÉDULA	FIRMA
	<i>Jhonny Daniel Bujino Flores</i>	<i>topografía</i>	<i>172675334</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>DIEGO ANDRÉS FLORES L.</i>	<i>TOPOGRAFO</i>	<i>1723017965</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Ejerson Adrian Navarrete Lucas</i>	<i>Apuntador</i>	<i>0904366094</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Armandín Anuel</i>	<i>ayudante</i>	<i>1410144401</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>RONNY FLESA</i>	<i>SUPER. GP.</i>	<i>11089441-5</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>William Jhaquiche</i>	<i>Revisor</i>	<i>172456174</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Ramón Rodríguez Alcivar</i>	<i>PO</i>	<i>0907507542</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Jordy Javier García Cedeño</i>	<i>Apuntador</i>	<i>2350438661</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Luis Alvar</i>	<i>Choper</i>	<i>1708197250</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Patricio Cuichán S. Barba</i>	<i>Operador</i>	<i>172792535-4</i>	<i>[Signature]</i>
DATOS DEL INSTRUCTOR				
NOMBRE: <i>Ing. Milena A. Coloma</i>		CARGO: <i>Técnico SSA</i>		
FIRMA: <i>[Signature]</i>				



Formato de Registro

SSO-002

Referencia: MC-SSO

Revisión: 00

Registro de asistencia capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional

Fecha:

DATOS GENERALES

TEMA: Manejo de la Guía de Respuesta en Caso de emergencia

PROYECTO: RECTIFICACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO SAN JACINTO DEL BUA- 10 DE AGOSTO -PLAN PILOTO*

LUGAR: 55B

AREA: Seguridad

FECHA: 15-04-2022.

HORA DE INICIO: 7:00 am

HORA DE FIN: 7:30 am

REGISTRO DE PERSONAL

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. CÉDULA	FIRMA
	Jhonny Dario Eufanio Flores	Topografía	1726315330	
	Fabian Zambrano	coderecro	1728395490	
	Jordy Javier Garcia Cedeño	Apuntador	2356438064	
	William Itagui MP	OP Reparador	1922561190	
	Ramón Rodríguez Alvar	PD	0507507517	
	Edson Adrian Navarrete Lucas	Apuntador	0804366044	
	Jorge Patricio Cuchán Simbano	Operador	1887405854	
	Randy Masera	Topografía	1704962715	
	DIEGO ANDRES FLORES L.	TOPOGRAFIA	1723013963	
	Guillermo Ramirez	AYUDANTE	1810144401	
	Luis Alcazar	Operador	1708199750	
	Jerman Valdez	Técnico	170919344	

DATOS DEL INSTRUCTOR

NOMBRE: Ing. Milena A. Coloma

CARGO: Técnico SSA

FIRMA:



Formato de Registro

Referencia: MC-SSO

SSO-002

Registro de asistencia capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional

Revisión: 00

Fecha:

DATOS GENERALES

TEMA: Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todas las diferentes procesos.

PROYECTO: "RECTIFICACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO SAN JACINTO DEL BUA- 10 DE AGOSTO-PLAN PILOTO"

LUGAR: 55B

AREA:

FECHA: 22-04-2022

HORA DE INICIO: 7:00 am

HORA DE FIN: 7:30 am

REGISTRO DE PERSONAL

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. CÉDULA	FIRMA
	Erasmus Daniel Eulcán Flores	capacitador	1226315380	
	Luis Fabian Zombano chila	cadenero	1922790090	
	Edison Adrian Nacarrete Lucas	Apuntador	0024336000	
	DIEGO ANDRES FLORES L	TOPOGRAFIA	1703017960	
	Patricia Cuchán	OP	1*2*92530	
	Wlinton Jlaquidre	OP	112454199	
	Franco Huelga	ayudante	1910441401	
	Kamila Rodriguez Acivar	Pa	0007507500	
	Rony RIVERA	SUPERVISOR	1208417005	
	Andry Javier Garcia Cedeno	Apuntador	2320938600	
	Luis MORA	capacitador	1708197450	

DATOS DEL INSTRUCTOR

NOMBRE:

Ing. Milena A. Coloma

CARGO: Técnico SSA

FIRMA:



Formato de Registro

SSO-002

Referencia: MC-SSO

Revisión: 00

Registro de asistencia capacitación y entrenamiento en seguridad y salud ocupacional

Fecha: 2017-01-01

DATOS GENERALES

TEMA: Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en los procesos

PROYECTO: 55B

LUGAR: 55B "La Flecha"

AREA: Ambiente.

FECHA: 27-04-2022

HORA DE INICIO: 7:00 am

HORA DE FIN: 7:40 am

REGISTRO DE PERSONAL

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	No. CÉDULA	FIRMA
1	FRANKLIN PATRICIO CHULCA SEKANATE	MAESTRO MAYOR	1716450166	
2	JEFFERSON DARIO CHULCA LARA	FIGRERO	1721642121	
3	DELIN ANTONIO CAGUA LARA	FIGRERO	1723819635	014111
4	FRENY CECILIA ALBA CHULCA	FIGRERO	172039096	
5	JOSE JAVIER CHULCA SEKANATE	FIGRERO	1717488816	
6	ANGEL GEORVANNY UCHUARI UCHUARI	ALBAÑIL	1715750772	
7	DANY JAVIER PADILLA IBARRA	FIGRERO	1716790934	
8	JAIRO SEGUNDO PADILLA LARA	FIGRERO	1716790463	
9	JAVIER OSWALDO VELIZ CARCELLEN	FIGRERO	1723984066	
10	LUIS GILBERTO LASO GUAIPACHA	AYUDANTE	1714242967	
11	ANGEL RODRIGO LASO GUAIPACHA	AYUDANTE	201284577	
12	JORGE GEORVANNY LAGLA LAGLA	ALBAÑIL	1719503539	
13	VICTOR HUGO CONDOR CARGENA	ALBAÑIL	1716033954	
14	VICTOR HUGO ESPINOZA MUQUINCHO	ALBAÑIL	1715206856	
15	JUAN CARLOS PUGA TAPANTA	ALBAÑIL	1718155490	
16	ANDRES DANIEL CONDOR CARGENA	AYUDANTE	1754744165	
17	JUAN CARLOS PORTILLA VERA	AYUDANTE	1721056461	

DATOS DEL INSTRUCTOR

NOMBRE:

Ing. Milena A. Coloma

CARGO: Técnico SSA.

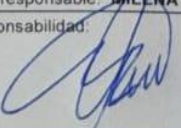
FIRMA:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ANEXO 15

REGISTRO GENERADOR DE DESECHOS

ASPHALT VIAS CIA LTDA			
REGISTRO DE GENERACIÓN DE DESECHOS			
PROYECTO: "RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO "SAN JACINTO DE BÚA - 10 DE AGOSTO - PLAN PILOTO"			
FECHA: 27 de abril del 2022			
	TIPO DE DESECHO	PESO (KILOS)	OBSERVACIONES
DESECHOS ORGÁNICOS	VEGETACIÓN	0	
	RESIDUOS DE ALIMENTOS	1	Entrega a la recolección Municipal
DESECHOS RECICLABLES	PAPEL BOND REUTILIZADO	0.25	Entrega a la recolección Municipal
	PLÁSTICO PET	0.12	Entrega a la recolección Municipal
	VIDRIO	0	
	CARTÓN	0.08	Entrega a la recolección Municipal
	TANQUES VACÍOS	0	
	MADERA	0	
	POLIETILENO	0	
	RESTOS DE METALES (hierro)	0	
DESECHOS PELIGROSOS	WYPES CONTAMINADOS	0	
	LUMINARIAS FLUORESCENTES	0	
	SUELO CONTAMINADO	0	
	SOLVENTES EMPLEADOS EN LA LIMPIEZA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	0	
	PILAS USADAS	0	
	BATERÍAS INDUSTRIALES USADAS	0	
	PRODUCTOS QUÍMICOS CADUCADOS	0	
	LIQUIDOS DE AISLAMIENTO (SF6 Y NITRÓGENO)	0	
	ACEITE DIELECTRICO LIBRE PCB	0	
	ACEITE DIELECTRICO CON PCB	0	
	FILTROS DE ACEITE MINERAL	0	
	PAPEL ABSORBENTE CONTAMINADO	0	
	SLOP DE PETRÓLEO	0	
	DESECHOS DE COQUE	0	
	LODOS CON TRAZAS DE COMBUSTIBLE	0	
	ENVASES VACÍOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS	0	
DESHIDRATADORES (SILICA GEL Y OTROS)	0		
OTROS... (especificar) mascarillas	0.1	Entrega a la recolección Municipal	
D. ESPECIALES	ESCOMBROS (especificar)		
DESECHOS COMUNES NO RECICLABLES	PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS, ENVOLTURAS DE ALIMENTOS NO CONTAMINADAS.	0,61	Botellas plásticas, papel común, etc. Se entrega al carro Municipal.
Nombre del responsable: MILENA COLOMA		Cargo: Asistente Ambiental	
Firma Responsabilidad: 		Cédula de Identidad: 070443547-8	

ANEXO 16

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ANEXO 17

Nombre del Proyecto:

RECTIFICACION Y MEJORAMIENTO DEL
CAMINO SAN JACINTO DEL BUA- 10 DE AGOSTO -PLAN PILOTO

Fecha de solicitud:



Asphalt Vías
& Construcciones

Nº	Cédula o Pasaporte	Apellidos y Nombres	Estado Civil	Nacionalidad	Dirección Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico
1	1722234521	BRAVO PERERO EDWIN FERNANDO	CASADO	ECUATORIANO	Francisco Damer Pasaje. B Pb, Pifo	0990567942	braper2000@hotmail.es
2	1719172437	FREIRE CORTEZ ANDRES ULISES	SOLTERO	ECUATORIANO	Santo Domingo, Cooperativa 30 de Julio, Sector 1	0980611456	andres_u.f@hotmail.com
3	1722291059	MONGE ROMO JUAN PABLO	SOLTERO	ECUATORIANO	Lola Quintana N10 335 y Estadio, Quito	0984438865	juan_pablo_mr@hotmail.com
4	1709499477	VALLEJO BAQUERO RENE GERMAN	CASADO	ECUATORIANO	Tababela, Justo Coello E1401, y Pedro Vicente Mald	0990326815	rene.g.vallejo@gmail.com
5	1204424715	MEJIA MEJIA RONNY OMAR	SOLTERO	ECUATORIANA	Buena Fe, Barrio las vegas calle lucia gilces	0996560878	ronny_germania@hotmail.com
6	0704435478	COLOMA PINDO MILENA ALEXANDRA	SOLTERO	ECUATORIANA	SANTO DOMINGO	0967008420	milena95edu@hotmail.com
7	1801902287	TITUAÑA PULLUQUITIN LUIS OSWALDO	DIVORCIADO	ECUATORIANA	Pifo, Vía Interoceánica Lote 109	0982212383	oswtituana@gmail.com
8	1727925354	CUICHAN SIMBAÑA JORGE PATRICIO	SOLTERO	ECUATORIANO	QUITO	0967578103	jorgecuichan2410@gmail.com
9	0804366094	NAVARRETE LUCAS EDISON ADRIAN	SOLTERO	ECUATORIANO	SAN JACINTO	0999690095	adrian215@gmail.com
10	2250311988	ARIAS ROSAS RAFAEL ARMANDO	SOLTERO	ECUATORIANO	SAN JACINTO DEL BUA	0985495370	rafaelariasrosas2021@gmail.com
11	0801507542	RODRIGUEZ ALCIVAR RAMON ANTONIO	SOLTERO	ECUATORIANO	SAN JACINTO DEL BUA	0960513803	ramonrodriguez212020@gmail.com
12	1718742396	ORTEGA YELA JAIME ORLANDO	CASADO	ECUATORIANO	SAN JACINTO DEL BUA	0990715262	jaimorteaga202121@gmail.com
13	2350938664	GARCIA CEDEÑO JANDRY JAVIER	SOLTERO	ECUATORIANO	SAN JACINTO DEL BUA	0987607266	jandrygarcia25@gmail.com
14	2300425994	TORRES CUEVA GENESIS JULISA	SOLTERA	ECUATORIANO	SAN JACINTO DEL BUA	0981944120	gtorres5994@utm.edu.ec
15	1710144401	AVEIGA ESPINOZA FRANKLIN RICHARD	DIVORCIADO	ECUATORIANO	SAN JACINTO DEL BUA	0980085901	richardespinoza196820@gmail.com
16	2300027543	MERIZALDE ANCHUNDIA JEFFERSON SANTIAGO	SOLTERO	ECUATORIANO	SAN JACINTO DEL BUA		jeffersonmerizalde97@hotmail.com

Elaborado por:

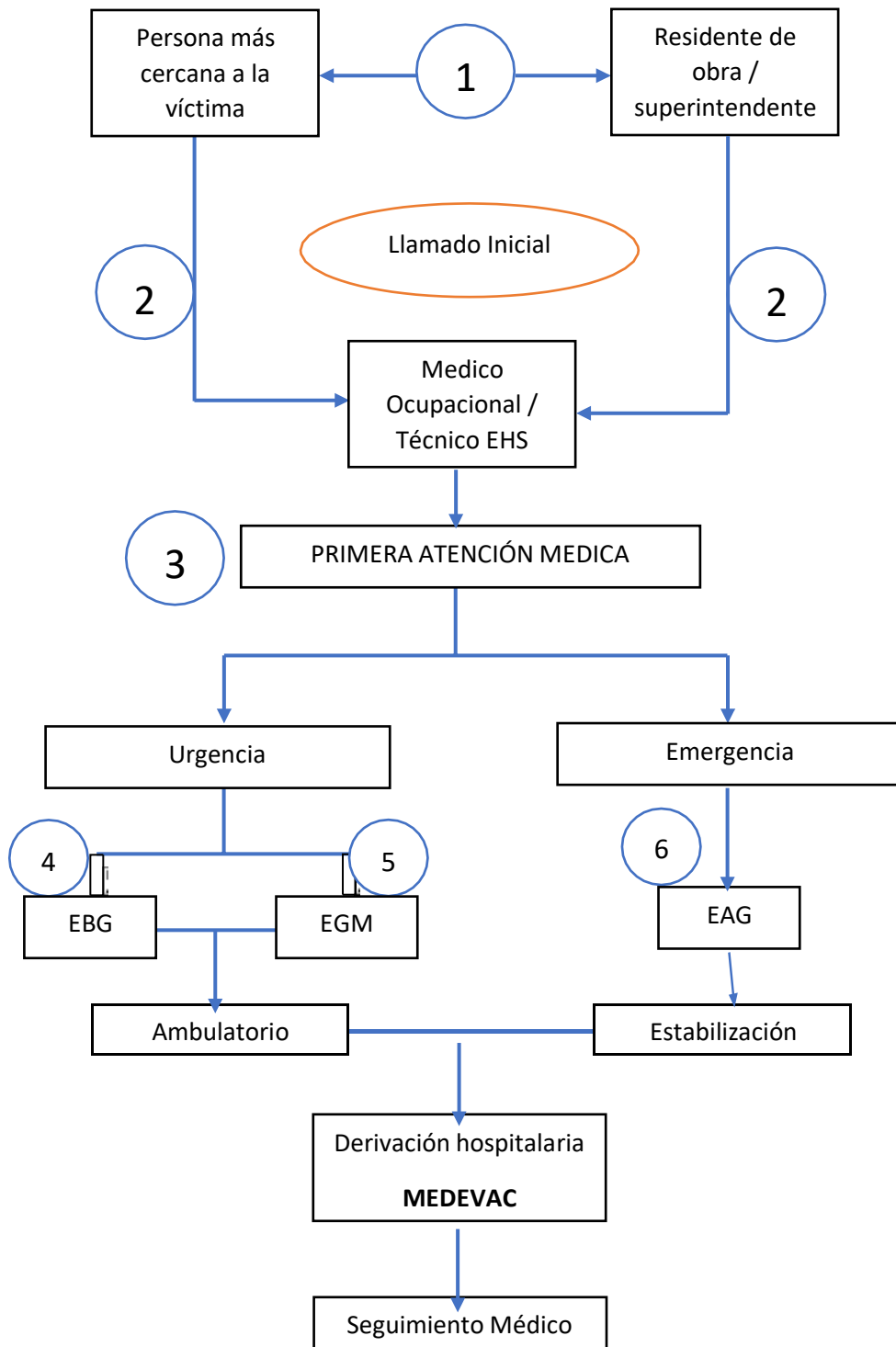
Nombre

JUAN PABLO MONGE ROMO

ANEXO 18

DIAGRAMA DE FLUJO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

DIAGRAMA DE FLUJO



DESCRIPCIÓN

1. Llamado inicial: El siniestro debe ser comunicado de inmediato al Residente de Obra / Superintendente. Todos los integrantes deberán conocer el MEDEVAC del Proyecto y estar entrenados sobre los principios de atención de primeros auxilios, incluyendo conocer el escenario seguro para los brigadistas o mantener a la víctima en el lugar del evento.

2. Comunicación: El llamado al equipo de salud deberá explicitar la ubicación del incidente, cantidad de víctimas, tipo de incidente y equipamiento/máquina/estructura involucrada.


3. Responsabilidad: Equipo de Salud, deberá definir el tipo de complejidad del siniestro:

4. Evento de baja gravedad (EBG): Se realizará los primeros auxilios y transporte de la víctima al Centro médico, para una mejor evaluación.

5. Evento de gravedad media (EGM): Se realizarán los procedimientos de primeros auxilios o soporte básico de vida, hasta el traslado al Servicio Médico para su mejor evaluación, estabilización y, si es necesario, el traslado a la unidad hospitalaria.

6. Evento de alta gravedad (EAG): Riesgo inminente para la vida, estabilización de la víctima en el lugar para traslado a la unidad hospitalaria

Números de contactos:

 Superintendente 098 443 8865 Ing. Juan Pablo Monge	Residente de Obra 098 061 1456 Ing. Andrés Freire	Residente EHS 0984180504 Ing. Andrea Ortega	Med. Ocupacional 0998116315 Doc. Luis Suarez
---	---	---	--